



## **ANPE ANALIZA LAS CARENCIAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA ANTE EL PARLAMENTO AUTONÓMICO**

En la mañana de ayer, jueves día 4 de octubre, el Vicepresidente de ANPE-ANDALUCÍA, Francisco J. Padilla Ruiz, compareció ante la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, para exponer las valoraciones de nuestro Sindicato sobre el Proyecto de Ley de Educación de Andalucía, en fase de tramitación parlamentaria.

En la primera parte de su intervención, Francisco J. Padilla, recordó a los asistentes la larga lucha de ANPE en pro de una reforma de la LOGSE, normativa que se había mostrado incapaz de dar respuesta a los nuevos retos educativos de nuestro tiempo. En ese contexto, ANPE ha participado activamente en los últimos años en los debates y negociaciones previas a la promulgación de la LOCE, primero, y de la LOE después.

A continuación, el Vicepresidente de ANPE-ANDALUCÍA, tras manifestar la predisposición inicialmente favorable de nuestra Organización a la articulación de una ley educativa para nuestra Comunidad Autónoma, pasó a analizar pormenorizadamente todos los aspectos del Proyecto de Ley:

- Criticó con rigor el falso triunfalismo de su Exposición de Motivos, carente de un diagnóstico adecuado de las carencias del Sistema Educativo y de la correspondiente valoración autocrítica de la labor realizada.
- Denunció la eliminación en los Principios Fundamentales de la Ley, de principios presentes en la LOE que, a juicio de ANPE, son irrenunciables como la Calidad de la Educación; el esfuerzo individual y compartido; la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea; la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, la orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- Expuso nuestras reivindicaciones en materia de Profesorado. Entre otras: estabilidad en las plantillas; ofertas de empleo ajustadas a las necesidades reales del Sistema; colocación de los interinos por tiempo de servicio; mejora de la formación inicial; formación en los centros en el horario de permanencia; homologación retributiva con el resto de Comunidades Autónomas; implantación del Complemento de las 3i; promoción profesional horizontal y vertical...
- Con respecto a las distintas etapas educativas, planteó, entre otras, las siguientes y urgentes necesidades: una respuesta adecuada, desde la Escuela Pública, a la demanda de escolarización en Educación Infantil; un mayor refuerzo a las materias instrumentales en Educación Primaria; la implantación de Orientadores en los centros donde se imparte esta etapa; la adecuada planificación de los programas educativos para impedir que estos degeneren en un sistema discriminatorio con centros y alumnos de primera y segunda clase; la revisión del concepto de evaluación en la ESO; una apuesta decidida por los Programas de Cualificación Profesional Inicial; una mayor oferta de modalidades de Bachillerato desde la Escuela Pública y una prueba de acceso única para toda Andalucía en una FP que precisa de una mayor adaptación a las exigencias del Mercado Laboral.
- Echó en falta la concreción de medidas que garanticen la escolarización en las mejores condiciones como: disminución de ratios o mayor dotación de profesorado de apoyo.

Finalmente, y antes de agradecer al Parlamento la invitación cursada, el Vicepresidente de ANPE-ANDALUCÍA enumeró una serie de propuestas educativas que resumen nuestra filosofía sindical: defensa de la enseñanza pública de calidad; formación inicial del profesorado con titulación superior, acompañada de una formación pedagógica y didáctica de calidad; formación permanente en horario laboral; establecimiento de una verdadera carrera docente; incentivación económica del profesorado con criterios transparentes; mantenimiento indefinido de la jubilación anticipada incentivada; medidas reales de dignificación profesional, social y económica; plan de choque contra la conflictividad escolar; consideración del profesor como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones; impulso de las competencias técnico-profesionales de los Claustros; autonomía pedagógica y organizativa de los Centros "real"; mayor esfuerzo en las medidas de atención a los alumnos con necesidad de apoyo educativo y promulgación de una Ley de Financiación para la LEA.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.

**ANPE-ANDALUCÍA**